

## EVENTO RELEVANTE

### **Asunto: Imposibilidad material de HIMEXSA para continuar cumpliendo con sus obligaciones de emisora**

HIMEXSA, S.A.B. DE C.V., (BMV: HIMEXSA A y B), HIMEXSA, la Compañía, la Emisora, comunica al público inversionista de la siguiente información relevante:

Con fecha 14 de febrero de 2018 la Compañía hizo de conocimiento público su imposibilidad para sostener el desarrollo de sus operaciones de producción, distribución y venta de sus productos debido a la carencia del capital de trabajo necesario. Esta situación llevó a la liquidación de su personal, la suspensión de sus operaciones y a la decisión de su asamblea extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 10 de abril de 2018 para disolver anticipadamente la sociedad y cancelar la inscripción y listado de la acción HIMEXSA en el Registro Nacional de Valores (CNBV) y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV).

Durante estos últimos 15 meses la Emisora ha realizado importantes esfuerzos para liquidar sus activos disponibles, y proceder al pago de sus obligaciones con prelación preferente, para dar cumplimiento a la disolución de la sociedad.

A lo largo de esta compleja etapa, el Consejo de Administración y, posteriormente, el liquidador de la Compañía, han dado **especial atención a cumplir con las obligaciones que la normatividad bursátil vigente** le impone a toda emisora de acciones a pesar de los muy limitados, y cada vez más mermados, recursos humanos, financieros y de información de que ha dispuesto HIMEXSA.

Después de 13 meses de trámites diversos, para la toma de nota por el cambio de denominación de la Emisora, Aviso de Disolución y registro del Liquidador, ante el SAT, la CNBV y la BMV, , el señor José Luis González Silva, en su carácter de liquidador de la Emisora presentó y con fecha 11 de marzo de 2019 le fue admitida la solicitud ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., para cancelar la inscripción de las acciones representativas del capital social de HIMEXSA en el Registro Nacional de Valores y de su listado en la BMV, respectivamente.

**No obstante el importante esfuerzo de la Compañía para cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Valores y cancelar el listado de sus acciones en la BMV, a esta fecha la Emisora no cuenta con resolución de la CNBV ni de la BMV** a sus solicitudes sin que sea posible a dichas autoridades determinar cuándo podrán emitir una respuesta a la Emisora.

Muy a su pesar y debido a lo anterior, **HIMEXSA informa al público inversionista que es materialmente imposible seguir dando cumplimiento a las obligaciones que le impone la normatividad bursátil vigente**, incluyendo la de proporcionar información al público inversionista, tanto la que había ofrecido entregar en los próximos días como la que correspondería a trimestres y ejercicios por venir.